

en cinco de Diciembre de mil ochocientos diez  
y ocho juntos los Señores Presidente y Capitan  
lasa Concejales a este Ayuntamiento, que  
abaxo firmaron en precedio a Acordar lo  
siguiente

Por el Sr. D. Pedro Bernardino de Mena  
se dió bien se es constante a esta Ayun-  
ta Corporacion q. en el año pasado de mil  
ochocientos noventa y siete se formaron ciertas  
diligencias sobre una nueva obra, que prin-  
cipio el Sr. D. Miguel Martínez Carrasco  
en el Partido de San Agustinas, que por a  
la unanimidad de los señores de esta villa  
se nombró por comi-  
sionado al Regidor D. Martin Portillo Fe-  
rrete, ya difunto quien se bago un comision  
y se presentó a el Ayuntamiento en estas cir-  
cunstancias, el Exponente tubo el alto ho-  
nor, de q. se le encargó este negocio pa-  
sando de nuevo al mencionado sitio, y en  
segunda instancia se le dio un dictamen q. abia de  
servir de decision: el q. Exponente trató de  
de Mena no se deba con mayor conocimiento  
de causa, cumplió a D. Fernando Morán pro-  
curador Sindico q. entonces se acordó se pro-  
na la obra y se eligió para esta materia  
para q. lo acompañare, y después de tra-  
ber dado diferentes posturas, fue trami-  
tando el tiempo a la guisa de obras binales  
minutas. Mas después de un año uncano  
sin cumplirse por parte del Exponente Carrasco  
se le dió un recado al Exponente por